

250 AÑOS DE LA PARROQUIA DE MACARAO

José C. Ayestarán, S.J. (*)

La Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Curucay de Macarao está celebrando en estas Fiestas Patronales sus 250 años de fundación canónica. Sin embargo no se trata sólo de un acontecimiento eclesialístico, sino que se enraiza también en la vida civil de los habitantes de esta Parroquia que abarca hoy, además del Casco del tradicional pueblo de Macarao, unos 30 barrios configurados por la población que se ubica en torno a Las Adjuntas y la Carretera Vieja que sube hacia Los Teques.

Como toda celebración de Fiestas Patronales, éstas deberían estar impregnadas de desbordante alegría especialmente cuando se conmemoran sus 250 años. Estas Fiestas Patronales tienen, sin embargo, una nota de tristeza. Las campanas casi lloran. El pájaro indígena toromayma del lugar -pájaro que canta "mayma" - canta hoy con dolor en los recodos escondidos del corazón indígena de este pueblo a quienes les dio su nombre. El Templo, centro del corazón del pueblo de Macarao, tiene cerradas sus puertas a los creyentes que acostumbran venir a visitar a Nuestra Señora del Rosario de Curucay para agradecerle los beneficios recibidos de su protección maternal. Esta Iglesia, monumento que pertenece al patrimonio histórico de la Nación, bajo el peso de los años se siente sin fuerzas para sostenerse en pie y cobijar a sus hijos. Esta circunstancia frena nuestra alegría.

Con todo, parece obvio que aprovechemos esta ocasión Especial como lugar y momento más indicados para alentar nuevas esperanzas y recordar este acontecimiento histórico que hunde sus raíces en un pasado lejano, desde donde nos llegan los rasgos más profundos de la identidad del pueblo. Quisiera aprovechar esta ocasión para hacer una breve evocación histórica que nos permita desvelar ese lejano pasado, indicando a vuelo de pájaro

* Rector del Instituto de Teología para Religiosos (ITER).

“toromayma” algunos puntos sobresalientes de su evolución histórica, y poder intuir las posibilidades que se abren para el futuro de esta Parroquia.

Con agradecimiento y gusto he recibido el honor de pronunciar ante Uds. estas palabras que intentan avivar las alegrías y preocupaciones de la Parroquia. Por la brevedad del tiempo disponible, me limitaré a resaltar algunos puntos de la exposición preparada. Tocaré cinco puntos que me parecen más importantes.

I. CONMEMORACION DE LOS 250 AÑOS DE FUNDACION DE LA PARROQUIA DE MACARAO

Pongamos en claro la fecha de la celebración. En el Directorio de la Arquidiócesis de Caracas se dice que la parroquia eclesiástica de Macarao fue erigida el año 1746. Entre las parroquias foráneas de la Arquidiócesis, la de Macarao ocupa el sexto lugar en antigüedad. Pero sobre esta fecha se han originado algunas dudas.

Por una parte, en el Anuario Católico de 1962, elaborado por Mons. Francisco Armando Maldonado, se dice que la iglesia de Macarao fue erigida canónicamente por el Arzobispo Mons. García Abadiano en 1746. Esta fecha se conserva en los Anuarios siguientes, con algunas excepciones. Los historiadores han querido encontrar el Acta de erección de la parroquia en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, pero hasta el presente no la han encontrado.

Por otra parte, en el primer libro parroquial de Bautizos se asienta que **“oi, Miércoles veinte tres de Maio deste año de mil septicientos Quarenta y ocho años, Yo Francisco Gutierrez Cura Capellán deste Balle, baptisé solemnemente, di bendiciones, puse oleo y Chrisma a Juana Rosalía Ignacio el día catorse de este mes hija legítima de Thomas Marrero y de Bernarda Francisca Vera, fue su Padrino José B. Vruno de Torres a quien advertí el parentesco espiritual..”** Firmado por el Cura Capellán Francisco Gutierrez.

Pablo Vila, El Obispo Martí , Tomo I, UCV, Caracas 1980 coloca esa misma fecha como posible fundación del Pueblo y erección de la parroquia: **“En la misma mañana... llegaron al sitio y pueblo de Curucaí (Macarao), que por fin tomó el nombre al río. Por el Valle y sus vertientes se veían dispersas las viviendas.. la mayoría era de blancos que fueron los que fundaron el pueblo. Se supone que seria por allá por el año 1748, pues era la fecha más antigua de los libros parroquiales”.**

Efectivamente, el primer libro parroquial de bautizos comienza el año 1748. Pero es probable que la iglesia fuera erigida antes como parroquia, aunque los libros sean posteriores. El primer libro de Gobierno, en los que se registraban los hechos más importantes de la parroquia, comienza en el 1778.

A pesar de estas dudas sobre el año de fundación canónica de la parroquia, nosotros hemos escogido esta fecha del 1746 para la celebración de los 250 años de la parroquia de Macarao, de acuerdo a lo indicado por el acucioso historiador Mons. Maldonado. Es la fecha oficial para la Iglesia hasta el presente, aunque no se tienen a mano las fuentes históricas que la confirmen.

Hay indicios que abogan en esta dirección. Estos provienen de algunos datos históricos sobre los comienzos de la construcción de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Curucay que nos hablan de un antiguo oratorio, que luego fue sustituido por un Templo. Se erige el oratorio a Nuestra Señora del Rosario en el sitio de San Cayetano del Valle de Macarao hacia el 1721. No se ha podido precisar este sitio de San Cayetano. **“De hecho la configuración formal del pueblo como parroquia se había iniciado apenas alrededor del 1721, cuando la presencia de un pequeño oratorio en el sitio de San Cayetano.. señala la presencia de una feligresía más consistente y que dará paso a la creación de la parroquia como tal, en el año 1748, casi 30 años después”.**

(Cfr. Hernández, Adriana, *Espacio y hombre en un pueblo cañero del s. XVIII. Macarao*, [Tesis de Lic. U.C.V.] Caracas 1995, pp.10-12)

Así mismo, en el Archivo del Arzobispado de Caracas, DOCUMENTOS EPISCOPALES, n° 16, Doc. 14,1721, se dice: **“La población indígena de Macarao que se asienta como poblado, lo hace torno a Las Adjuntas, (¿Casco actual?) en donde se erige originalmente la ermita y oratorio de Nuestra Señora del Rosario, de la que tenemos noticias por primera vez gracias a la visita pastoral ordenada por el Obispo Fray de Escalona y Calatayud, y hecha en la persona del Lic. Don Juan de Rada, en enero de 1721”.**

En los libros parroquiales no se hace referencia a esta visita pastoral.

Existe también otra referencia a la ya iniciada construcción del Templo. Según el testamento de Juliana de Ochoa, morena libre, se puede suponer que la iglesia se comenzó a construir en el sitio donde hoy se encuentra alrededor de 1737: **“... que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de Curucay y en su falta por no estar acabado sea en el pueblo de Antímano... y que concluida dicha iglesia se me tranladen mis huesos...”**, como consta en el

Archivo Arquidiocesano de Caracas, TESTAMENTOS, 37 2, f. 189-309, Caracas 1737.

Podemos, pues, admitir la hipótesis de que la iglesia actual está construida sobre una ermita anterior, dedicada a la Virgen del Rosario, y que esta ermita se haya declarado parroquia en 1746.

La advocación de la Virgen del Rosario existe en Macarao desde que se introdujo la devoción a la Virgen. Tal como relata el Hermano Nectario María en su libro *Venezuela Mariana*, pronto todos “resuelven reunir madera al pie del árbol de curucay, donde se le apareció la Virgen a un indio, pero ésta (madera) desaparecía de allí y era misteriosamente transportada junto a la pequeña iglesia de Macarao. La repetición de este portento hizo desistir a los indios de su proyecto y les hizo adoptar el de reedificar con mayor amplitud y decoro la iglesia de su pueblo, empresa que realizaron con constancia y tesonero afán”.

Años antes, observa Francisco Izquierdo Martí, en su obra *“Nuestra Señora del Rosario de Curucay en Macarao”*, Caracas 1912, : “la iglesia actual se edificó sobre los restos de una anterior más modesta: “Semejante prodigio les hizo comprender la voluntad de la Santísima Virgen que quería que se diera culto a su imagen en aquella población; por lo cual desistieron del proyecto que traían, y emprendieron con el mismo ardor en la reparación de la antigua y derruida iglesita que se convirtió luego en la parroquia que existe hoy...”

La tradición popular de que a un indígena se le apareció la imagen de la Virgen en las ramas de un tronco de árbol de curucay podría muy bien interpretarse no como una aparición confirmada por la Iglesia, sino como una versión de catequesis popular que facilitaba la aceptación de la devoción a María por parte de la población indígena. Así sucede con otras advocaciones marianas en Venezuela y América Latina. La devoción a Nuestra Señora del Rosario de Curucay ha mantenido la fibra más sensible de la identidad de Macarao. En la Fiestas Patronales de hace dos años, el Cardenal José Alí Lebrún Moratinos coronó canónicamente con toda solemnidad la imagen de Nuestra Señora que venera el pueblo de Macarao ante las instituciones oficiales que hoy están presentes aquí.

Este aniversario de los 250 años de la parroquia es el que celebramos hoy. Esta celebración, sin embargo, no puede ser sólo un recuerdo del pasado. Así como el pájaro “toromayma” dejó de cantar hace siglos su alegre tonada “mayma”, así tampoco la iglesia parroquial, con sus puertas cerradas a sus fieles, puede echar al vuelo sus campanas hoy con toda alegría a su Patrona. Por eso tenemos delante un reto. Si los habitantes de hace 250 años empre-

dieron con ardor la reparación de la antigua y derruida iglesita, hoy nosotros tendremos que asumir la misma actitud para repararla y embellecerla. Ojalá podamos hoy mismo dejar constancia de nuestro ardoroso compromiso.

II. LA FUNDACION DEL PUEBLO DE “SAN PEDRO Y SAN PABLO”

Tenemos motivos bien profundos para este compromiso. Si el tiempo me lo permite, quisiera comunicarles una información histórica que sin duda será del interés de todos. Antes de proseguir, permítanme expresar en esta ocasión solemne mi agradecimiento al Prof. Manuel Alberto Donís Ríos, natural y vecino de Antímano, profesor e investigador del Instituto Histórico de la Universidad Católica Andrés Bello, quien me ha prestado generosamente, para utilizarlo en esta ocasión, su interesante estudio que aporta datos históricos que todavía están inéditos. Son para todos una verdadera primicia. Los datos proceden de un documento todavía no publicado que se encontró por pura casualidad en la azotea del Registro Principal del Archivo Arquidiocesano de Caracas, arrumbado como cosa inútil en la parte baja de un estante, sin orden ni clasificación alguna.

(Cfr. Manuel Alberto Donís Ríos, *La labor pobladora del obispo fray Gonzalo de Angulo y el gobernador Francisco de la Hoz Berrío en la Provincia de Venezuela, a partir del año 1619. Fundación del pueblo de indios de San Pedro y San Pablo (Antímano)*, Caracas 1995).

Siguiendo al Dr. Ambrosio Perera, quien advierte que con “el nombre de “San Pedro y San Pablo” fue fundado un pueblo en lugar que ignoramos...”, el Prof. Monis dice: “hoy podemos precisar que el sitio señalado para la primera fundación del pueblo fue el sitio de Macarao” (Manuel Monís, Ob. cit. pg. 52).

La primera referencia al nombre de Macarao que conocemos es la siguiente: “Llegó Diego de Losada una vez vencedor sobre el cacique Guaicaipuro... a hacer un alto al pueblo del Cacique Macarao, en la parte donde juntándose el río de S. Pedro con el Guaire tiene principio, corriendo hacia el poniente el valle de Juan Jorge, llamado así desde que Fajardo (Francisco) en su primera entrada encomendó los indios que lo habitaban a aquel célebre varón, tan compañero suyo en las conquistas como fue en la desgracias”

(Cfr. José de Oviedo y Baños, *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, New York 1940,402).

Por su parte, Adriana Hernández, *Espacio y hombre en un pueblo cañero del s. XVIII. Macarao*, [Tesis de Lic. U.C.V.] Caracas 1995, pp.10 -12) dice:

“Aproximadamente en 1567 los indios Macarao, conocidos así por el nombre de su cacique, vivían hacia Las Adjuntas y reciben pacíficamente a Losada que venía de tener un fuerte enfrentamiento en la bajada del río San Pedro, con los Teques, Tarmas y Mariches,..”.

Francisco Fajardo, criollo margariteño, mestizo de padre español y madre indígena, había otorgado, antes de que llegara Diego de Losada, encomiendas a sus compañeros en el lugar, principalmente en el Valle de Juan Jorge, lugar que en nuestros días se denomina Las Adjuntas, sitio donde confluyen los ríos San Pedro y Macarao para formar el río Guaire. Inicialmente el lugar se llamó Juan Jorge en honor a uno de su más cercanos colaboradores: Juan Jorge de Quiñones, quien murió a manos del indio Pariarán, vasallo de Guaicaipuro. Fajardo entró a estos valles por montes de Macarao.

Diego de Losada posteriormente concedió encomiendas en el valle y quebrada de Juan Jorge. Una de éstas le fue entregada a Lope de Benavides en octubre de 1573, junto con el indio Arauruma, hijo de Acacacumare; Apiapa, hermana de la india Anoamane, y otros indios.

Como vemos, hubo un asentamiento poblacional en Macarao hacia finales del siglo XVI. Para 1594, Hernando Bermudo de Villacreces, vecino de Caracas, compró tierras y casas en el sitio de Macarao y valle de Juan Jorge, donde tenía unas poquitas vacas, hasta una docena, y voy haciendo un hatillo para el sustento de mi casa, mujer e hijos,..” (Cfr. Actas del Cabildo de Caracas, T.VII, pg. 323)

Pero regresemos a la fundación del pueblo de “San Pedro y San Pablo” en el sitio de Macarao. Quien nos relata el hecho es el padre Gabriel de Mendoza, juez Comisario, designado por el obispo fray Gonzalo de Angulo para la fundación de los pueblos de doctrina. El texto original reza así en el castellano de aquella época:

“Estando en la estancia y aposentos de Macarao de Pedro Gutiérrez de Lugo, teniente general del gobernador y capitán general en esta gobernación de Venezuela (Francisco de la Hoz Berrío), a veinte días del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte y un años, el licenciado Gabriel de Mendoza, juez comisario por Su Señoría Reverendísima, don fray Gonzalo de Angulo, Obispo de este Obispado de Venezuela, y el Concejo de su Majestad, por ante mí, Hernando Ruiz de Ahumada, notario, dijo: que por cuanto como tal Juez Comisario, usando los poderes que Su Señoría Reverendísimo le ha dado para la erección de iglesias que se han de erigir y señalar en los pueblos de indios que se han de fundar por su merced de Pedro Gutiérrez de Lugo, dicho teniente general de gobernador y capitán general y juez poblador de

los dichos pueblos que el dicho Teniente General va fundando hasta ahora en la Provincia de Caracas, y para el que se ha de fundar en el sitio y contorno de Macarao, ha venido antes de ahora, con el dicho Teniente General para ver cuál era el sitio mejor y más acomodado” (Cfr. juicio por demora..ff.503v-504).

Del texto anterior se desprende que tanto el juez Comisario, delegado del Obispo, como el Juez Poblador, teniente del Gobernador General, habían visitado con anterioridad los alrededores de Caracas, en este caso el Suroeste, buscando los mejores sitios para asentar en ellos los nuevos pueblos de indios que habían de fundarse.

Siguiendo el relato del P. Gabriel de Mendoza encontramos: y sólo lo hallaron (el mejor sitio para poblar) cuando vinieron donde dice la boca de Mamera y por no parecer tal se dejó, por ver si era mejor donde dicen Caricuao a si había otro que fuese de las calidades necesarias”. Pero los indígenas rechazaron el lugar por malsano.

Y el relato aclara más todavía el proceso de poblamiento: “Y a ida y vuelta, si había otro sitio mejor, mediante lo cual mandó que los principales e indios que estaban juntos en esta estancia (Mamera) fuesen con su merced a ver lo susodicho y conmigo el dicho notario y lengua intérprete Antonio Bermúdez, lo cual se les dio a entender por la dicha lengua a los dichos caciques, a saber, los principales don Cristóbal Guanarigueta, don Alonso Cuican, el principal don Francisco Guete, de la encomienda del regidor Blas Correa, el principal don Luis Pamuy, de la encomienda de Su Merced del dicho Teniente (Pedro Gutiérrez de Lugo), que tiene en término de Macarao, y dos indios de la encomienda de Esteban Marmolejo.”

El P. Gabriel de Mendoza le pidió que.. fuesen mirando el sitio mejor, más cómodo y más a propósito, sano y cercano para que en él se fundase el dicho pueblo, en forma de pueblo de españoles, donde habían de poblarse y ellos permanecer y no reparasen en que fuesen tierras de sus encomenderos, porque aunque lo fuese, por ser su útil (utilidad) se les había de quitar y poblar en él el dicho pueblo, de donde les vendrá útil y aprovechamiento a sus ánimas y conciencias y para la vida humana, sin que hubiese quien les quitase sus haciendas, mujeres ni hijos, de que habían de gozar, y ser señores y demás de que había de asistir y estar con ellos el cura doctrinero todo el año, porque había de tener su casa en el dicho pueblo, para solo los amparar y defender, y enseñar la doctrina cristiana, catequizar, bautizar y administrar los santos sacramentos, lo que no habla podido tener hasta ahora, porque solo gozaban de doctrina en cada un año cada encomienda, el tiempo que les estaba repartido, estando lo demás del año sin el consuelo espiritual para su salvación y ahora había de ser ordinario”.

El P. Mendoza les garantizó a los indios “que él les ofrecía favor de parte de Su Señoría Reverendísima porque habla de ser el amparo de ellos”. Y salió para Caricuao en compañía de los principales e indios..” y fuimos al camino adelante para Caricuao, y en el camino se encontró con el regidor Blas Correa de Benavides y (éste) dijo: que él como encomendero del principal don Francisco Guare (sic) y sus sujetos, que tiene poblados en la provincia de Los Teques, venía en busca de su Merced del dicho juez Comisario (del Obispo) y del dicho Teniente General, juez Poblador, para ver el sitio mejor que hubiese e informar de ello, por haber venido a su noticia, se hablan señalado en la boca de Mamera, o Caricuao, sitios no competentes como parecería que él daría su razón de ser cierto y así volvió con el dicho juez Comisario y principales mencionados, con sus sujetos y llegados al dicho Caricuao se miró y anduvo de una parte a otra y el dicho Blas Correa y principales dichos e indios del dicho Marmolejo y los demás indios, dijeron no ser bueno (el lugar de Caricuao). (Cfr. Manuel Donís, Juicio por *demora*, ff. 505v-506).

Rechazado el lugar por los indios, estos dijeron... “que en el sitio de Macarao, pasados los aposentos del dicho Teniente (Gutiérrez de Lugo), yendo por la quebrada del Valle de Juan Jorge había un lugar razonablemente mejor que el de Caricuao, ni el de Boca de Mamera. Con lo cual el dicho juez Comisario, con los dichos principales e indios se vinieron trayendo consigo al dicho Blas Correa hacia el dicho Macarao, y viniendose e visto un sitio apartado del río (Maracao), pasados los aposentos del contador Bartolomé de Masavel, alto y de sabana, donde parecía haberse cogido este año trigo del dicho Teniente, que los dichos principales e indios dijeron haber sido allí la estancia de Diego Méndez (compañero de Francisco Fajardo) y llamarse (así)”.

Los principales e indios, dice el P. Mendoza, “apartándose del camino se fueron al dicho sitio mencionado y tras ellos el dicho Juez Comisario.... y estando en el dicho sitio se anduvo y paseó por (él. el) Juez Comisario y personas mencionadas, principales e indios, mirandolo de una parte a otra, y estando parados por lengua del dicho Antonio Bermúdez (intérprete) que ellos no querían otro mejor sitio que aquel paraje poblar, que era mejor que el por donde se va al Valle de Juan Jorge, sano y frío, que le bañan las aguas y el sol en saliendo, y donde tienen el agua y leña, y que Caricuao es enfermo, que se le ha muerto allí muchos indios, del sitio de la boca de Mamera es arenal y sujeto a las crecidas del río” (Cfr. Manuel Donís, Juicio por *demora*, f. 506).

Ante la decisión de los naturales indígenas de poblar en el sitio de Macarao, el regidor Blas Correa señaló lo siguiente entre otras cosas: “... se confirma con el parecer y acción de los indios principales, ... y con esto venimos a

este Macarao y estancia donde estaba el dicho Teniente General a quien el dicho juez Comisario informó de todo lo susodicho pidiéndole y requiriéndole fundase en el sitio señalado el pueblo porque en él, por ser cómodo y bueno para la asistencia del cura doctrinero, había de erigir y señalar la iglesia, y que le pedía y requería no lo fundase en otra parte,, porque siendo en otro sitio, por no ser útil, no se había de erigir ni señalar (iglesia)” (Ibid. ff. 506v-507)).

Pedro Gutiérrez de Lugo aceptó el sitio de Macarao y procedió en su carácter de juez Poblador a fundar el pueblo. El Acta reza así:

“En este dicho día sábado después de mediodía, que se cuenten veinte días del mes de Febrero de mil y seiscientos y veinte y un años (1621), Su Merced del Licenciado Gabriel de Mendoza, juez comisario, y estando en el sitio donde Su Merced de Pedro Gutiérrez de Lugo, teniente general, juez poblador, fundó el pueblo de San Pedro y San Pablo, que es el que llaman, donde tenía su estancia Diego Mendez, dijo que en nombre de Su Santidad (sic) y de Su Señoría Reverendísima, erigía y señalaba y fundaba en este pueblo San Pedro y San Pablo iglesia para el dicho pueblo fundado por el dicho Teniente, con el nombre de los apóstoles San Pedro y San Pablo, para que este nombre sea la advocación de la iglesia desde hoy y en adelante, y en ella, después de acabada, daba y concedía licencia, para que se puedan administrar los santos sacramentos por el cura doctrinero a sus feligreses y parroquianos, y por otro cualquier sacerdote estando con licencia que se requiere, la cual erigió y señaló, en la cuadra que el dicho Teniente General señaló para la dicha iglesia, cementerios, casa del cura doctrinero, y para que siempre conste de dicha obra, erección, y sea firme, en señal de posesión y por posesión mando poner, y se pusieron tres cruces. Una en frente de la puerta mayor de la iglesia, en la calle que linda por la plaza y con ella calle en medio, y la otra donde ha de ser la puerta mayor de la dicha iglesia y la otra donde ha de estar el altar, y postrado las rodillas por el suelo hizo adoración en todas tres cruces y se paseó por dentro del cuerpo que ha de ser de la dicha iglesia, la cual posesión tomó, tomó quieta y pacíficamente, y dió a entender a los otros principales e indios ser aquella iglesia para su parroquia, y lo firmó de su nombre. Testigos...” (Ibid. ff. 507-508)

La erección de la iglesia en el sitio de Macarao tiene fecha de 20 de Febrero de 1621. Una vez señalado y aceptado el sitio por los naturales indígenas, el P. Mendoza se dirigió a los aposentos que tenía el teniente de Gobernación, Pedro Gutiérrez de Lugo, entonces indispuerto y le notificó la decisión de poblar, es decir fundar el pueblo. Todo parece indicar que la fundación civil y la erección de la iglesia se realizaron el mismo día. El P. Mendoza señala que pasado el mediodía del 20 de Febrero, él procedió a erigir “la

iglesia para el dicho pueblo fundado por el dicho Teniente, con el nombre de los apóstoles San Pedro y San Pablo”.

La fundación civil del pueblo antecedió, o en todo caso se efectuaba en el mismo día de la erección de la iglesia, acto con el que se concluía el proceso fundacional según se acostumbraba entonces. Si el lugar fue escogido el día 20 en la mañana y luego, a primeras horas de la tarde fue erigida la iglesia, el acto civil tuvo que realizarse también al mediodía, con anterioridad al acto eclesiástico. Según el Dr. Ambrosio Perera no se han conseguido los autos o decretos que dictó Pedro Gutiérrez de Lugo cuando señaló los sitios y demarcó los trazos civiles de los nuevos poblados. El mismo hecho de que el mismo juez Poblador ordenara levantar la cruz en el sitio seleccionado para la iglesia, viene a confirmar este hecho. Recordemos que Pedro Gutiérrez de Lugo no sólo señaló el lugar donde había de construirse la iglesia de Macarao, sino que además lo hizo para el cementerio y la casa del cura doctrinero. De esta forma se estaban cumpliendo las instrucciones del obispo Angulo, de fecha 11 de Agosto de 1620, labor que debían hacer conjuntamente el Juez Poblador (teniente del Gobernador General) y el Juez Comisario (delegado del Obispo).

Aunque todavía no tenemos a mano todas las fuentes históricas, como hipótesis más probable podemos afirmar que el centro del pueblo de Macarao (el Casco) con su iglesia y plaza es este mismo lugar en el que ahora estamos celebrando esta Sesión Especial 375 años más tarde la fundación de este pueblo, que venía configurándose desde los tiempos de Fajardo hacia 1560, o sea hace 435 años.

Aunque sea muy brevemente, hagamos alusión a otro hecho muy significativo que se da en la fundación del pueblo y erección de la iglesia de Macarao: como dice el mismo documento, **la iglesia se señala y se erige nada más y nada menos que en nombre de Su Santidad, el Papa.** Este hecho resulta, por decir lo menos, sorprendente. Podría pensarse que se trata de una equivocación, pero los hechos eliminan esta suposición.

A pesar de todas las investigaciones sobre este hecho insólito, el Dr. Manuel Donís afirma que no ha podido encontrar documentación que expliquen el hecho. Los especialistas adelantan varias hipótesis.

[En primer lugar, es muy probable que el obispo Fray Gonzalo de Angulo haya escrito al Papa participándole y pidiéndole su bendición para hacer una de las nuevas fundaciones de los pueblos de indios en nombre de Su Santidad. Conociendo el carácter del obispo Angulo y su fuerte decisión de llevar a cabo sus proyectos pobladores, nada tiene de extraño que haya acudido al

Papa en este sentido, para darle mayor carácter y peso, reforzando así su clara determinación pobladora frente a las resistencias de los encomenderos.

En segundo lugar, la fundación del pueblo en nombre de Su Santidad pudo obedecer al cumplimiento de un documento pontificio. El Rey se apoyó en una Bula o Breve para presionar a las autoridades locales y poder llevar exitosamente los planes de organización y poblamiento de los indígenas en doctrinas]

Cabe una tercera hipótesis. Que el Papa haya dado carácter pontificio a una de las poblaciones que para 1620-1621 se realizaban en la Provincia de Venezuela, tocándole tan altísima distinción al pueblo de “San Pedro y San Pablo”. En todo caso se trata de un hecho excepcional, quizás en todo el Nuevo Mundo, según los historiadores.

Una vez erigida canónicamente la iglesia, el juez comisario, el P. Gabriel de Mendoza indica las características y dotación de la iglesia, y notifica a los encomenderos de este curato. Las características de la iglesia son prácticamente las mismas que tiene hoy.

Ordena además que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que les fue notificado este decreto o Auto para concluir la iglesia, la casa del cura doctrinero, el cementerio, y todo esto “en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor ipso facto incurrenda en que los da por incursos, lo contrario habiendo pasado el dicho término, la absolución a Su Señoría Reverendísima reservada y así lo mando y lo firmo” (Ibid. f.509v)

A los encomenderos se les agrupa por agregación al curato, y se les notifica de esta agregación, “y que no vayan en contra ella y den favor y ayuda para que se pueblen en el dicho pueblo “San Pedro y San Pablo”, para que el cura doctrinero les administre los santos sacramentos y enseñar la doctrina cristiana como a sus feligreses y parroquianos, y que así mismo cada uno de ellos, de memoria, dé los indios e indias, chicos y grandes, solteros y casados, con sus nombres y distinción de edades, sin ocultación de alguno de ellos, dentro de cuatro días de como le fuere notificado, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor, una protina canonica munitio premissa ipso facto incurrenda (una amonestación previa). (Ibid. ff 510-510v).

Tres días después y siguiendo las instrucciones recibidas del Obispo Angulo, el P. Mendoza procedió a señalar a cada encomendero lo que debía

traer, en el plazo indicado, para dotar a la nueva iglesia y poder celebrar el culto divino y administrar los sacramentos. Así deben traer campanas, ornamentos para decir misa, cruces, corporales de Holanda, un misal y un manual romano, un retablo de San Pedro y San Pablo, una reja para la pila bautismal, unas andas y tumba para los difuntos, etc.

Pero enseguida debemos señalar un hecho, bastante frecuente en aquellos tiempos, pero desconcertante para nosotros: el traslado del pueblo San Pedro y San Pablo al sitio de Antímáno. A petición del ecomendero Alonso Rodríguez Santos y Esteban Marmolejo, del regidor Blas Correa e información que se les pidió y dieron los caciques de las encomiendas, una vez hecha la consulta al P. Gabriel de Mendoza, Pedro Gutiérrez de Lugo, comisario poblador, ordenó la mudanza y traslado del pueblo de San Pedro y San Pablo, que fundó en un alto junto a Macarao, a un nuevo sitio en tierras de Antímáno, donde de nuevo fundó el dicho pueblo, con la misma advocación, encomenderos, dimensiones de la iglesia, sacristía, casa del cura doctrinero, ornamentos pedidos a los encomenderos, etc.

En el traslado del pueblo al sitio de Antímáno debió jugar papel fundamental Alonso Rodríguez Santos, quien para entonces era uno de los hombres más ricos de la Provincia de Venezuela. En Antímáno poseía una encomienda y también una hacienda. En el nuevo sitio de Antímáno se mantuvieron los mismos encomenderos, sólo que por la importancia de la encomienda que tenía Rodríguez Santos, las restantes quedaron de hecho agregadas a la suya.

La erección de la iglesia en esta segunda fundación en un sitio de Antímáno se produjo dos meses y dieciocho días después de la primera, o sea el 8 de mayo de 1621. Para el agosto de 1622, todos los encomenderos habían entregado los ornamentos de la iglesia al Cura doctrinero de Antímáno.

III. LA IGLESIA Y LA FUNDACION DE LOS PUEBLOS

Resultaría interesante recordar la contribución de la Iglesia a la fundación de los pueblos. Esta tenía varias modalidades. La que nos interesa en el caso de Macarao es la siguiente. Se procedía a la fundación de ciudades (en nuestro caso Caracas) con la debida autorización de la Corona española y las solemnidades protocolares que le eran propias. Alrededor de la ciudades nacieron pueblos ocupando el espacio geográfico asignado a las ciudades.

Estos pueblos llamados de doctrina tienen una enorme importancia en la acción pobladora y evangelizadora de la Provincia de Venezuela. Pueden des-

tacarse tres momentos en el proceso gradual de reducción a poblados de los indígenas al régimen de encomienda.

El primer momento giró en torno al año de 1609, cuando se intentó alrededor de El Tocuyo - todavía cabeza visible de la Venezuela - organizar varios pueblos de indígenas. Ante la carencia de clérigos se implementó un sistema de doctrinas ambulantes, nombrando un cura doctrinero-que periódicamente visitaría cada uno de los sitios en los que se habría concentrado a los indígenas.

El segundo momento ocurrió entre 1617 y 1619, logrado principalmente en la jurisdicción de la ciudad de Carora, empeño poblacional en el que participó activamente el vicario Pedro Gordón de Almazán, comisionado por el obispo Fray Juan de Bohórquez.

El tercer esfuerzo correspondió al efectuado a partir de 1620 por el Gobernador Francisco de la Hoz Berrío y el obispo Fray Gonzalo de Angulo, quienes reiniciaron la labor pobladora en la Provincia de Venezuela, a pesar de la férrea oposición de los encomenderos especialmente los caraqueños.

La reorientación de la conversión de los indígenas al cristianismo estuvo muy vinculada a la consolidación de la fundación de los pueblos. Este proceso se comenzó a intensificar a partir de 1620 con la fundación de los **pueblos de doctrina** organizados en base a la reducción de los indígenas y situados en las cercanías de las ciudades. Para entonces, la población indígena era todavía apreciable en número; “ a pesar de haber sido diezmada por la conquista, el trabajo esclavo y las enfermedades, el traslado a otros habitat, o aventada fugitiva a las infractuosidades de los montes” (Cfr. Castillo Lara, op.cit. 21)

Pero esta población vivía en condiciones difíciles, puesto que burlando todas las normas protectoras emanadas de la Corona, los encomenderos, la sometían a un despiadado régimen de trabajo. Esta situación se hizo presente, por supuesto, en el valle de Caracas, donde comenzó un desarrollo económico importante, que imponía sus intereses. Ante el incumplimiento de las leyes, las autoridades civiles y eclesiásticas sólo tuvieron dos alternativas: abolir el sistema de encomiendas o tolerar la situación imperante esperando tiempos mejores. Es en este momento, dentro de este mundo de intereses encontrados, cuando la Iglesia decidió retomar su posición a favor de los indígenas.

El esfuerzo conjunto del Gobernador Francisco de la Hoz Berrío y Fray Gonzalo de Angulo da un vuelco completo a la represada y estacionaria situación del poblamiento indígena, urgiendo al cumplimiento de la Real Cédula (Agosto de 1619) que ordenaba disposiciones en orden a la libertad, demora y población de los indios. Fray Gonzalo de Angulo

nombra juez Comisario al padre Gabriel de Mendoza para que en compañía del Teniente General del Gobernador fuese a los sitios en que habían de ser poblados los naturales y eligiera en cada uno de ellos el sitio más conveniente para erigir y fundar la iglesia, repartiendo entre los encomenderos los ornamentos y demás efectos que señalaban las Constituciones Sinodales de la Diócesis. En esta ocasión fue fundado el pueblo de Macarao y la iglesia, que meses después fueron trasladados a Antímáno.

IV. QUE PASO CON EL PUEBLO DE MACARAO

Con el desplazamiento del pueblo de “San Pedro y San Pablo” al sitio de Antímáno, poseemos muy pocos datos sobre la nueva fundación del pueblo y la subsiguiente erección de la iglesia en Macarao. Como constatan los historiadores, es cierto que muchos pueblos e incluso ciudades carecen de Acta de fundación y no se sabe con certeza histórica cuándo los vecinos levantaron sus casas y organizaron sus primeras formas de gobierno.

(Cfr. Ildefonso Leal, *El libro parroquial más antiguo de Los Teques: 1777-1802*, Ed. Alcaldía y Concejo Municipal del Municipio Guaicaipuro, Los Teques 1994, pg.73).

Con todo, el año 1649, 28 años más tarde de su primera fundación, en las Actas del Cabildo de Caracas, (T. VII pg. 323) se describe a Macarao como **un lugar de estancias, casas y población**, como había sido antes de su fundación como pueblo de indios en 1621. Los primeros habitantes de este lugar pertenecían a la población indígena Toromayma, que después tomaron el nombre de uno de los caciques más importantes: Macarao. El río Macarao, que tomó su nombre del Cacique, fue conocido también por algunos de sus pobladores como San Onofre. Esta población estaba ubicada en el sector conocido hoy como Las Adjuntas, y no exclusivamente en el Casco de Macarao.

[Ya sabemos que Francisco Fajardo había otorgado encomiendas a sus compañeros en el lugar llamado Valle de Jorge Juan, y hoy se denomina Las Adjuntas. Diego de Losada posteriormente concedió encomiendas en este Valle Juan Jorge. En la Data General de 1568, Losada asignó a su compañero de armas Antonio Rodríguez una encomienda. Así mismo, en el mismo Valle, Losada otorgó otra encomienda en octubre de 1573 a Lope de Benavides, junto con el indio principal Arauruma, hijo de Acacacumare; Apiaca, hermana de la india Anoanane, y sus hijos Charequito, Anepacane y Taguaro. Para 1594, Hernando Bermudo de Villa Creces, vecino de Caracas, compró tierras y solares en el sitio de Macarao y valle de Juan Jorge. Como vemos, hubo un asentamiento poblacional en Macarao hacia finales del siglo XVI.]

Ya desde los comienzos de la Conquista, todo el Valle de Caricuao y de Las Adjuntas, incluido Macarao, fue uno de los sitios más apreciados y privilegiados por los conquistadores y familias distinguidas que llegaron después a ser los Amos del Valle de Caracas. Los nativos fueron sometidos pronto al régimen de encomienda, que, si bien había sido pensado para defender a los indígenas, los sometió con frecuencia a trabajos muy forzados e incluso a la esclavitud. El mestizaje entre los españoles, indígenas y africanos trajo consigo el advenimiento de la colonización. En los censos que aparecen en los Libros parroquiales de Macarao los habitantes están clasificados como blancos, indios, pardos, morenos y esclavos.

Por su importancia nos fijaremos en la visita pastoral que hizo Mons. Mariano Martí a Macarao el 23 de octubre de 1772 y que nos proporciona algunos datos históricos interesantes. El nos dice que "este Pueblo (Macarao) es fundado por varios vecinos Españoles y de ellos habitada así la Población, como los Campos donde tienen Labranzas y Haciendas de caña dulce: Corresponde al Vicariato particular de esta Ciudad de Caracas.."

(Cfr. Relación de la Visita General que en la diócesis de Caracas y Venezuela hizo el Illmo. Sr. Dr. Dn. Mariano Martí, del Consejo de su Majestad, 1771 - 1784, T. 1, Ed. Sur-América, Caracas 1928, pp. 80ss).

Como consecuencia de la visita pastoral de Mons. Martí, se le pidió al Cura párroco el censo del pueblo y distrito de Macarao. Informa que hay 34 casas, 32 familias, dos negros bozales, y dos sacerdotes en el pueblo; en cambio, fuera del pueblo en los campos, hay 200 casas, 200 familias, 50 negros bozales, dos locos y dos sacerdotes. En total, 1440 habitantes, de los cuales 186 viven en el pueblo y 1254 en los campos. Contaba con 4 sacerdotes a finales del siglo XVIII. No se habla de indígenas.

En un estudio más reciente de FUNDARTE: *Fiestas Patronales en Honor de la Virgen del Rosario de Curucay, Casco Central, Macarao*, Iris Salcedo nos dice que al comienzo de la conquista tuvo lugar un mestizaje entre españoles, indígenas y africanos.

Parece que este mestizaje no fue muy fuerte. Según Pablo Vila, *El Obispo Martí*, T. I. UCV, Caracas 1980, p.83, en 1772, "los 300 indígenas -según el obispo Martí - andaban dispersos por aquellos montes, fugitivos. Serían gentes cuyos antepasados habrían pertenecido a encomiendas. Muchos de ellos vivían en los lugares más remotos de las montañas que separaban estos valles de la costa del Caribe".

El Valle Juan Jorge del s. XVI y el Macarao del s. XVIII están poblados por los criollos. Con el tiempo éstos fueron acogiendo étnica y culturalmente a los emigrantes portugueses, isleños, italianos y alemanes, lo cual vino a

constituir un nuevo mestizaje. Los técnicos clasifican la población como criollo-genérica, ya que está aún formada en su mayoría por personas nacidas en el sector”. (Cfr. Iris Salcedo, op.cit. pg. 32).

“En la actualidad están presentes diferentes influencias culturales gracias al mestizaje entre emigrantes portugueses y la población allí alojada de carácter criollo. Con el correr del tiempo, se han ido incorporando personas de otras regiones del país, como merideños, pero en número reducido, pues mayoritariamente la población es nativa de Macarao” (Cfr. Iris Salcedo, op. cit., pg. 32)

Hoy en día es fácil observar una abigarrada composición de los barrios con habitantes procedentes de muchas partes del país.

V. MIRANDO HACIA EL FUTURO

Estamos celebrando los 250 años de la erección de la iglesia de Macarao como parroquia eclesiástica. Ciertamente es una fecha de mucho significado. Este evento cobra todavía un significado mayor si tomamos en consideración la historia de la fundación del pueblo y, de la iglesia de Macarao a la luz de la historia que se remonta a los primeros días del descubrimiento y evangelización de los primeros pobladores de esta tierra. Todavía no se han hecho estudios históricos completos de todos estos valles y montañas que sin duda esconden secretos, incluso arqueológicos, que pueden reavivar su alma cultural y religiosa. **La promoción de estos estudios sería de gran importancia para el futuro del pueblo y parroquia de Macarao.**

En la celebración de este aniversario, hemos centrado la atención sobre todo en la restauración material del templo. La vida e historia de Macarao ha estado siempre vinculada especialmente al templo que ha sido como el pulmón espiritual que ha venido alentando la vida de todo el pueblo.

La construcción y sucesivas restauraciones del templo tienen una larga historia. El historiador Francisco Izquierdo Martí nos recuerda que en octubre de 1917 “el histórico Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Curucay ha sido restaurado recientemente merced a un importante donativo del Gobierno Nacional y la cooperación de los devotos feligreses..” Antes y después de esa fecha ha habido otros trabajos menores de reparación de la iglesia. Hoy, en esta Sesión Especial de la Alcaldía de Caracas, nos disponemos a firmar un compromiso para elaborar un proyecto nuevo de restauración y contribuir al financiamiento de los costos. La historia de este pueblo lo reclama. Dada la gravedad e importancia de muchos

problemas del país debemos hacer lo que honestamente es posible y deseable. Es también justo manifestar en este momento públicamente el agradecimiento por los esfuerzos que se vienen haciendo por parte de diversos organismos oficiales.

Pero la historia nos enseña que Macarao no es sólo este Casco en el que nos encontramos; la historia de Macarao comienza sobre todo en el Valle, al que Francisco Fajardo dio el nombre de Juan Jorge, y que viene a ser la zona de Las Adjuntas, que hoy está rodeado de numerosos barrios. Hoy en día, en este sector habita más del 90 por ciento de los habitantes del histórico pueblo de Macarao. La atención de todos, y particularmente de la Iglesia, debe dirigirse hacia ese lugar. Por eso, la iglesia está promoviendo, entre otras cosas, la construcción de otra iglesia subalterna para la atención espiritual de toda la población que habita allí.

No olvidemos que la fundación del pueblo de Macarao fue promovida por la Iglesia y el Gobierno conjuntamente para ayudar espiritual y materialmente a la gente más necesitada de aquellos tiempos remotos, que eran los indígenas, maltratados con mucha frecuencia en las haciendas de estos valles por los encomenderos españoles. Hoy estamos con el mismo compromiso entre manos. La Iglesia entiende que su misión específica es la de entregar la Buena Nueva del Evangelio especialmente a los más pobres. Esta misión conlleva la promoción de la persona humana en todos los aspectos. Todos los habitantes de Macarao tenemos que unirnos para colaborar en la promoción humana en todos los aspectos espirituales y materiales. La nueva Iglesia de Las Adjuntas tendrá un Centro de Servicios Sociales para atender a las necesidades sociales más urgentes que estén a su alcance, sobre todo para atender a los más necesitados. Pero la colaboración de la Iglesia no quiere ser sólo asistencialista, sino que quiere trabajar para promover a la misma persona como sujeto responsable de su existencia material y espiritual. No es éste el momento de presentar todos los proyectos que se están gestando y llevando a cabo.

Un tercer punto importante sería la promoción y el fortalecimiento de las instituciones sociales, tanto eclesiales como civiles. Es un hecho verificado en la historia que estas instituciones en Venezuela nunca han sido muy sólidas. En lo que concierne a Macarao, se puede decir que en los 250 años de vida parroquial, ésta no ha tenido más que la honrosa excepción de un solo sacerdote nativo de Macarao, pero ningún religioso o religiosa. Ahora tenemos tres seminaristas que están comenzando su carrera sacerdotal. Las familias cristianas de la parroquia deberán apoyar con el ejemplo de su vida cristiana las vocaciones sacerdotales y religiosas. Así mismo, la parroquia tendrá que promover la renovación de las instituciones eclesiales como son las diversas confradías tradicionales, que tienen una vida bastante precaria hoy, para atender a las necesidades espirituales y materiales de la pobla-

ción. Fundacurucay y otras asociaciones deberán prestar sus servicios en forma más eficiente.

Por otra parte, las instituciones civiles necesitan un mayor fortalecimiento. Macarao ha sido siempre, ya desde la Colonia, un pueblo demasiado dependiente de las instituciones centrales de Caracas. Para que Macarao no sea hoy un terreno abonado para los nuevos encomenderos del centro de Caracas, es necesario fortalecer instituciones locales como la jefatura civil, el servicio de Bomberos, centros pre-escolares, escuelas y liceos, servicios humanos y eficientes de la policía, etc. En cada barrio debería existir una Asociación de Vecinos abierta a todos y eficiente. La promoción constante y organizada del deporte es un elemento vital para mantener una mente sana en cuerpo sano. Estos son algunos elementos que pueden contribuir a la erradicación de la violencia de nuestros barrios, superando el influjo negativo de la droga y la bebida.

Pero el factor más importante es la **lucha contra la pobreza** que genera violencia en las familias y en la vida social. Recordemos que este año 1996 fue declarado por la ONU **Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza**. No olvidemos que desde los primeros tiempos de la Colonia, los valles de Macarao, llamados de Juan Jorge, eran grandes productores de caña de azúcar y de trigo, de tal forma que a finales del s. XVI superaban las necesidades del País y se exportaban al exterior. Hasta hace poco tiempo, estos valles eran la huerta de Caracas. En los últimos años se ha iniciado un proceso de industrialización. Es claro que este proceso necesita una mayor promoción. La neopobreza urbana de hoy es mayor que la de hace 30 años.

La pobreza en el mundo de hoy no es sólo problema económico, no es sólo problema social, no es sólo un problema político, tampoco es sólo un problema familiar o religioso. Es todo eso y algo más. Tenemos carencia de empleo de calidad, carencia de servicios públicos de calidad, y por tanto incremento de pobreza. La lucha por la erradicación de la pobreza exige poner énfasis en la gente y su potencial productivo con políticas de pleno empleo productivo de calidad, funcionamiento de calidad del Estado y familia de calidad, buena relación de pareja, paternidad responsable, economía y educación familiar. Es decir, educar para producir calidad de vida humana y cristiana.

Como se está cayendo el templo material de Macarao, también se está derrumbando el nivel de vida material y espiritual de la parroquia. Echemos una mirada a nuestra Patrona, la Virgen del Rosario de Curucay para que nos ilumine y aliente para el trabajo con su bendición de Madre.